

RESOLUCIÓN N° 445

Viedma, 19 MAY 2022

VISTO, el expediente N° 692/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que, la Subsecretaría de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO propone realizar un concurso de fotografía cuyo eje temático es "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio", conformándose así un espacio de participación y reflexión creativa que se exprese en imágenes.

Que, como antecedente reciente que dé cuenta de la relevancia de este tipo de iniciativas, podemos mencionar los concursos fotográficos "Imágenes en tiempos de cuarentena" y "Nuestro territorio, nuestra identidad", realizados en los años 2020 y 2021 respectivamente, con muy buena repercusión tanto a nivel convocatoria como de las exposiciones realizadas posteriormente.

Que la actividad, destinada a toda la comunidad universitaria, se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2025 de la UNRN.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Concurso de Fotografía "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio", cuyas bases y condiciones integran la presente como

Anexo único.

Firmado digitalmente por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil UNRN
Fecha: 2022.05.12 12:25:34 -03'00'

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la utilización de una suma de hasta PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00) en concepto de PREMIOS para los/las que obtengan las posiciones 1º, 2º, 3º y el Premio del Público.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la utilización de la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00) para impresiones de fotografías, banners, afiches y materiales para el armado de la Muestra de Fotografía.

FONTAO
Maria Lorena

Firmado digitalmente por FONTAO Maria Lorena
Fecha: 2022.05.17 09:38:58 -03'00'

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la implementación de la presente a las presupuestarias

A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4,
A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 y
A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.5.1.4.0000.1.21.3.4, del presupuesto vigente de la UNRN.

Firmado digitalmente por HINTZE Norma Iris
Fecha: 2022.05.17 09:48:58 -03'00'

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2022.05.17 11:13:57 -03'00'



Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2022.05.19 12:44:54 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 445

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 445

Bases y condiciones

Concurso de fotografía "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio"

El Cambio Climático, según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), se define como la variación del estado del clima, identificable mediante la modificación del valor medio o en la variabilidad de sus componentes, y a su impacto y efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos.

Las sociedades contemporáneas se enfrentan de manera creciente a grandes pérdidas de vidas humanas y materiales como consecuencia de fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, incendios, sequías, entre otros, que la ciencia ha demostrado ser producto de los modelos intensivos de producción y explotación de nuestros recursos naturales.

Las comunidades arman redes y se organizan para a través de la ecología, las luchas feministas, los debates ambientales y la organización comunal, pensar otros modos de vincularse con la naturaleza y con el territorio.

Con este concurso se busca reflexionar sobre un presente ambiental y climático en crisis, sobre modos de producción locales y formas de organización comunitaria que ponen en discusión los modos de vida actuales.

Condiciones generales

- 1.- La participación es exclusiva para estudiantes regulares, docentes, nodocentes y graduados de la UNRN.
- 2.- La participación en el concurso es gratuita.
- 3.- Cada participante, al enviar su obra, estará aceptando las bases y condiciones del concurso.

4.- El concurso tendrá una única categoría temática: "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio".

Presentación

5.- Cada participante podrá concursar con UNA (1) fotografía.

6.- La obra a enviar deberá ser en formato digital, registrada con cualquier dispositivo (cámara fotográfica de celular, cámara fotográfica compacta, semi profesional, réflex, etc.).

7.- El original digital debe estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 40 centímetros y un máximo de 60 centímetros con una resolución de 300 ppp en JPEG de máxima calidad.

8.- La obra deberá ser original e inédita y está compuesta por la imagen y su título. Ver puntos 32 y 33 del presente.

9.- Se admitirán obras con intervenciones o alteraciones digitales mediante medios internos o externos a la cámara.

10.- Al momento del envío de la obra, el/la autor/a deberá completar la ficha de inscripción y consignar: Apellido y nombres, DNI, carrera/s o área en la que se graduó/estudia/trabaja en la UNRN, correo electrónico y teléfono de contacto (estos datos solo serán utilizados a los fines del presente concurso).

11.- No se aceptarán reproducciones, ni obras que presenten palabras, imágenes o símbolos que puedan interpretarse -a juicio del Jurado- como agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.

12.- No podrán participar del concurso los ganadores de ediciones anteriores.

13.- La convocatoria se realizará en el primer cuatrimestre y estará abierta hasta un mes posterior a su publicación.

14.- El Departamento de Arte y Cultura de la Subsecretaría de Extensión de la Universidad y los Departamentos de Arte y Cultura de las Sedes (en adelante denominados "Los Organizadores") seleccionarán un total de VEINTIÚN (21) obras para entregarle -de manera anónima- al Jurado, que determinará los tres primeros premios. Estas VEINTIÚN (21) obras serán impresas y preparadas como

corresponda para conformar -en cuanto sea posible- la Muestra de Fotografía, que tendrá también su versión digital.

15.- Los criterios de valoración para la selección serán: adecuación a la temática propuesta, originalidad, composición y color.

16.- Las imágenes en formato digital seleccionadas se alojarán en la página web de la UNRN y se publicarán en las redes sociales oficiales de la institución.

Jurado

17.- El Jurado estará conformado por tres miembros, a selección de los Organizadores, con la formación necesaria que valide el ser integrantes del mismo.

18.- El Jurado recibirá una selección anónima de 21 obras y determinará el 1º, 2º y 3º Premio para los seleccionados.

19.- El fallo del Jurado será inapelable.

20.- Premio del público: Los Organizadores publicarán las fotografías pre seleccionadas en la página oficial de Facebook de la UNRN (facebook.com/unrionegro). La imagen que reciba más "reacciones" en los 10 días corridos siguientes a su publicación será ganadora del premio del público. Toda reacción se considerará un voto positivo para la imagen publicada.

De la entrega de la obra

21.- La presentación de la/s fotografía/s se deberá realizar al correo electrónico concursofotografia@unrn.edu.ar con los siguientes datos:

Asunto del mail: "Inscripción al Concurso de Fotografía 2022"

Cuerpo del mail: Apellido y nombres del/la participante y Título de la obra.

22.- Las fotografías deben adjuntarse en el correo con el formato y especificaciones del punto 7 de estas Bases y condiciones y denominadas con el título de la obra, seguido por el apellido del autor, todo sin espacios, separado por guión bajo.

Ejemplo: Título_González.JPG

23.- Completar la ficha de inscripción.

NO serán consideradas para la participación de este concurso aquellas obras que no

cumplan con todos los datos solicitados en este punto y la ficha de inscripción completa.

Premios

24.- El/la ganador/a del 1º Premio recibirá la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

25.- El/la ganador/a del 2º Premio recibirá la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00).-

26.- El/la ganador/a del 3º Premio recibirá la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

27.- El/la ganador/a del Premio del Público recibirá la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

28.- Todos/as los/las seleccionados/as y participantes de la muestra recibirán un certificado.

29.- Las VEINTE (20) fotografías pre-seleccionadas que se remitirán para consideración del Jurado participarán de la Muestra de Fotografía "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio", que realizará la Universidad y su autores/as recibirán su obra impresa, luego de la finalización de todas las exposiciones programadas.

Exposición

30.- Con las VEINTIÚN (21) fotografías pre-seleccionadas se conformará la Muestra de Fotografía "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio", compuesta tanto por la impresión de cada pieza y el montaje en soportes adecuados -siempre y cuando las condiciones sanitarias permitan la realización de muestras en espacios físicos-, como por un álbum digital.

31.- La muestra será expuesta en las localizaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en los espacios que cada una de ellas considere adecuado y pertinente, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de acuerdo a la normativa vigente. Será también expuesta de forma digital tanto en el sitio web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, como en las redes sociales que ésta posee. Podrá además ser expuesta en organizaciones que así lo

soliciten bajo compromiso de cuidado y devolución de las obras. El período durante el cual podrán ser expuestas las fotos desde su premiación no podrá ser inferior a DOCE (12) meses.

Licencia de las obras

32.- Los/as participantes del Concurso de Fotografía "La tierra tiembla. Cambio climático y territorio" consienten expresamente que las fotografías presentadas en el Concurso son de su autoría y pueden ser utilizadas por los Organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales y sociales sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores.

33.- Todas las imágenes deben ser originales. Si los Organizadores detectan cualquier tipo de plagio (copia o imitación de una obra fotográfica preexistente), la imagen será automáticamente descartada. Si los Organizadores no lo detectan y existe una denuncia posterior con evidencia comprobable, la foto será eliminada del concurso y de la muestra, siendo el autor el único responsable. En su caso, deberá devolver el premio y se iniciarán las acciones correspondientes.

34.- El envío de la obra supone la aceptación de las bases de este concurso, que implica la autorización para difundir, imprimir y exhibir la misma.